

del capital social de la Sociedad Absorbente) por Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente).

Goldschmidt España, S.A., ha ampliado su objeto social, quedando redactado el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Artículo 2. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto:

a) La fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y venta de productos químicos y metalúrgicos de toda clase.

b) La representación, con o sin exclusiva, de firmas y empresas, comerciales e industriales, nacionales y extranjeras.

c) Actividades de comercio, interior y exterior, de importación y exportación de toda clase de mercancías y productos, su compraventa y distribución.

d) La adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 116 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas anteriormente.

e) Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de servicios contables, de gestión administrativa y asesoramiento empresarial a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas, con exclusión de las actividades reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, a las entidades de financiación, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien de forma directa, o bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio y/o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales hasta tanto no sean cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registro público, dicha actividad deberá realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Granollers (Barcelona), a 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Claus Retting de Goldschmidt España, S.A.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Volker Grunwald de Degussa Holding Spain, S.L.—37.127. y 3.ª 6-6-2007

GOLF EL CHAPARRAL, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Administrador único se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, cuya celebración esta prevista, en primera convocatoria, para el día 9 de julio de 2007, a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 15-2.º Izda., y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 10 de julio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada por los Administradores durante los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Depósito de las cuentas anuales de los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, a los efectos de levantar el cierre registral y proceder a la inscripción del nombramiento de Administrador único efectuado en la Junta general de 2 de marzo de 2005.

Cuarto.—Apoderamientos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales abreviadas que se someterán a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la mencionada Junta todos los accionistas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para dicha Junta.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan Alonso Sánchez.—38.954.

GSA GALLEGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Organismo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en la Avenida del Ejército, n.º 50, bajo, de La Coruña, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración y de su propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento del nuevo Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

La Coruña, 19 de mayo de 2006.—Fernando Vázquez Rodríguez, Consejero-Delegado.—37.378.

HABITAT ELCHE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Eduardo Jaén González, Coadministrador de la sociedad mercantil «Habitat Elche, Sociedad Anónima, en virtud de lo resuelto por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Elche en el Procedimiento Abreviado n.º 56/02, mediante auto de 1 de julio y providencia de 6 de septiembre, ambos de 2005 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio de la presente convoca Junta General ordinaria de socios, que se celebrará en la Notaría de don Francisco José Tornel López, sito en 03201 Elche, avenida País Valenciano, n.º 21, bajo, el día 28 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias). Acuerdo que proceda.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados y gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio de 2006. Acuerdo que proceda.

Tercero.—Pago a acreedores varios, según resulta de la contabilidad. Acuerdo que proceda.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la legalidad vigente, se hace constar el derecho que los socios tienen a examinar, desde la presente convocatoria, y en las oficinas que la firma «Indusco», a la que el Juzgado confió la documentación de la empresa, sitas en 03201 Elche, calle Blas Valero, número 27, entlo., los documentos relacionados con el expresado Orden del día, o pedir su entrega o envío gratuitos.

Elche, 22 de mayo de 2007.—El Coadministrador, Eduardo Jaén González.—37.188.

HARD WORK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1029/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don José Manuel Fuentes Guerrero contra la empresa Hard Work, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 16 de mayo de 2007 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.340,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—37.280.

HERMANOS BROTHERS, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

MARÍA DEL CARMEN DE LUNA AGUADO

HIJOR, SOCIEDAD LIMITADA

FRANCISCO DE PAULA DE LUNA AGUADO

ANTONIO DE LUNA GARCÍA

ANA TERESA DE LUNA GARCÍA

MARÍA ROSA DE LUNA TORRES-PERALTA

MARÍA DOLORES DE LUNA TORRES-PERALTA

MARÍA DEL CARMEN DE LUNA TORRES-PERALTA

(Cesionario)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 8 de enero de 2007, la Junta General Universal de «Hermanos Brothers, Sociedad Limitada» (en liqui-

dación) acordó por unanimidad la cesión global del activo y pasivo a sus socios antes citados; según el balance de liquidación previamente aprobado, de fecha 8 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Liquidador, Francisco de Paula de Luna Aguado.—37.288.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 15 de mayo de 2007, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta entidad, que se celebrará el día 21 de junio de 2007 en el Salón de Actos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del vino de Yecla, Polígono Industrial Urbayecla dos, de Yecla, Calle Francisco Antonio Jiménez s/n, a las 20 horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por el mismo durante el ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales para que tenga el texto siguiente:

«Artículo 2.º.—Objeto Social: Constituye el objeto social la explotación del servicio de riego con las aguas alumbradas y las que puedan alumbrarse, en la finca de "La Maneta", de la propiedad de esta Entidad, o en otras fincas o manantiales que, en lo sucesivo, puedan adquirir. En especial, la explotación y aprovechamiento de agua reconocido mediante concesión otorgada por; Confederación Hidrográfica del Segura con fecha 30 de noviembre de 1992, para un caudal de 497 l/s, un volumen anual de 3.750.000 m³ y una superficie regable de 2.148 hectáreas. La actividad social se extiende a la realización de aquellas obras necesarias para la posibilidad o mejora de los servicios de riego.»

Quinto.—Informe a la Junta General respecto de cobro de gastos de gestión, según presupuesto, para el ejercicio de 2007, de las acciones con derecho a riego.

Sexto.—Autorización e información a la Junta General de la regulación y gestión de las tuberías privadas de esta sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de tres interventores, que junto con el presidente y el secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener en las oficinas de esta sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que se someten a aprobación.

Yecla, 15 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Verdú Pascual.—38.941.

HORMIGONES BENAHAIVIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

En Junta Universal de accionistas de la Sociedad Hormigones Benahaviz, S.A. —en liquidación— celebrada el

día 30 de abril de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, nombrar Liquidador y aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	748.881,13
Tesorería	17.506,91
Total activo	766.388,04
Pasivo:	
Capital Social.....	230.303,20
Reservas voluntarias.....	536.084,84
Total pasivo.....	766.388,04

San Pedro de Alcántara, 24 de mayo de 2007.—El Liquidador, José Carlos Moreno Pedrazuela.—37.208.

HOTEXPORT, S. L.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Quiroga Gutiérrez, calle Vicente Muzas, 5, piso 1.º izquierda, 28043 Madrid a las 10,00 horas del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio 2006. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Administradora única, Isabel Lillo Zarco.—38.574.

IBÉRICO DE BELLOTA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio C/ Contreras, 8, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), el próximo día 27 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el 28 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta con el Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a documentos públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villanueva de Córdoba, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Molina González.—37.229.

IJURCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad en liquidación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad arriba mencionada de fecha 3 de mayo de 2007, en la que se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación cerrado en la misma fecha.

	Euros
Activo:	
Deudores	46.245,25
Tesorería	375.146,83
Total activo	421.392,08
Pasivo:	
Fondos Propios	182.811,06
Acreedores	238.581,02
Total pasivo	421.392,08

San Sebastián, 8 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, D.ª Mirari Ijurco Barrenechea, D. José Juan Ijurco Ansoarena y D. Iñaki Uzcudun Guruceaga.—37.862.

IMACOF CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. L.

Auto insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 32/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Khalil Drioui, contra Imacof Construcciones y Pavimentos, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Imacof Construcciones y Pavimentos, S.L. en situación de Insolvencia por importe de 4280,66 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Ángeles Trel San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—37.344.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ARCO, S. A.

(Sociedad absorbente)

MURUZABAL IBORRA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Los Accionistas y los Socios respectivamente, de las sociedades Industrias del Mueble Arco, Sociedad Anónima y Muruzábal Iborra, Sociedad Limitada han acordado el día 25 de mayo de 2007 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de Muruzábal Iborra, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente Industrias del Mueble Arco, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto